



CIRCULAR

No. CR-20170068

Bogotá, 04/07/2017

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA Y GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Evaluación a bordo (*On-board Assessment*) - Curso Modelo OMI 1.30

Información general

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con Gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 Enmendado.

El convenio internacional STCW/78 enmendado, Regla I/6, y la Resolución No. 102 DIMAR-2012 determinan que los Instructores, Evaluadores y Supervisores de los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima estén certificados como tales de acuerdo a lineamientos de la Organización Marítima Internacional – OMI.

Información particular

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional la Fundación Tecnológica “Antonio de Arévalo” - TECNAR y con instructores de la Dirección General Marítima, se ha programado la realización del curso modelo OMI en la ciudad de Cartagena:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



- Agosto 15 a 18 de 2017 - Curso Modelo **OMI 1.30** Evaluación a bordo (*On-board Assessment*)

El curso tendrá como población objetivo, en primera instancia, el personal docente de los Centros de Formación y Capacitación reconocidos por DIMAR, a continuación otros interesados del Gremio marítimo.

El curso tendrá un aforo de sesenta (60) alumnos. No se asignarán cuotas o cupos para cada Centro de Formación y/o Capacitación, simplemente, se atenderán requerimientos en el orden de inscripción y hasta completar el cupo señalado.

Quienes estén interesados en certificarse en el Curso Modelo OMI objeto de la presente Circular deberán inscribirse en Decanatura de la Facultad de Diseño e Ingeniería de la Fundación Tecnológica "Antonio de Arévalo", así:

Ingeniera
LIBIS DEL CARMEN VALDÉZ CERVANTES
Decana Facultad de Diseño e Ingeniería
Fundación Tecnológica "Antonio de Arévalo"
Avenida Pedro de Heredia, Calle 49 A No. 31-45, Sector Tesca
Cartagena - Colombia
Teléfono: +57(5) 6600671 ext. 1111
Correo Electrónico: libis.valdez@tecnar.edu.co

El plazo para manifestar interés es el viernes 4 de agosto 2017

Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean seleccionadas para participar deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde Cartagena, alojamiento, transporte y alimentación.
2. El costo del almuerzo y refrigerios no está incluido en el valor de la inscripción.
3. Consultar los documentos anexos a la presente para conocer detalles de la capacitación, costos y procedimiento de inscripción.

Atentamente,

Capitán de Navío OSCAR ENRIQUE MANTILLA RUIZ
Subdirector de Marina Mercante